



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

ACTA N° 08/2020

QUINTA SESION ORDINARIA CONSEJO SUPERIOR

UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

Viernes Jueves 27 de agosto de 2020

En Osorno, siendo las 10,00 horas se dio comienzo a la sesión con conexión por videoconferencia con la asistencia de los Consejeros(as) Sres.(a):

OSCAR GARRIDO ALVAREZ	PRESIDENTE
MARGARITA ALBARRÁN ROJAS	CONSEJERA
PAULO ARCE MORENO	CONSEJERO
VIRGINIA MONTAÑA AMPUERO	CONSEJERA
JORGE MUÑOZ SOUGARRET	CONSEJERO
ALEX PAVIÉ NOVA	CONSEJERO
RAÚL PIZARRO SÁNCHEZ	CONSEJERO
BENITA QUILODRÁN TOLOZA	CONSEJERA
EVELYN ZOTTELE GARCÍA	CONSEJERA
MARÍA LUISA BARRIENTOS GARCÍA	CONSEJERA NO ACADÉMICA
ALEXIS ANDRADE MIRANDA	CONSEJERO ESTUDIANTIL
DIANA KISS DE ALEJANDRO	SECRETARIA GENERAL

Invitados: Sr. Arturo Castro, Contralor Interno; Sr. Víctor Álvarez, Director Jurídico; Sr. Roberto Jaramillo, Vicerrector Académico; Sr. Marcos Vargas, Vicerrector de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Trabucco, subdirección de Arte, cultura y patrimonio.

TABLA

1. Aprobación de Acta N° 6 Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de julio 2020 y Acta N° 7 Tercera Sesión Extraordinaria del 7 de agosto 2020.
2. Informe de Rectoría
3. Aprobación de la Creación de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio (pendiente de la sesión anterior).
4. Aprobación de la Cuenta anual de Rectoría 2019-2020.
5. Varios

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de Acta N° 6 Cuarta Sesión Ordinaria del 28 de julio 2020 y Acta N° 7 Tercera Sesión Extraordinaria del 7 de agosto 2020.

En el Acta N° 7, en el punto de aprobación de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio se incorporó la consulta de la Consejera Margarita Albarrán respecto a cómo se acoge el Modelo Educativo Institucional en el Programa de Trabajo de la Subdirección. Sin más observaciones se aprobaron las Actas N° 6 y N° 7.

2. Informe de Rectoría

2.1. Se informa que el inicio de clases del segundo semestre, para estudiantes de carreras técnicas y carreras PSU, será el 7 de septiembre, y que se mantendrá la modalidad virtual a través de la plataforma Ulagos-Virtual. El Sr. Rector informó que se han hecho ajustes en el sistema para el inicio del segundo semestre y avanzado en la sistematización de la experiencia de la educación en línea del primer semestre; además, se está evaluando una semipresencialidad, situación que está condicionada a la evolución de la pandemia.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

2.2. Se hizo referencia a la realización del Conversatorio “Aprendizajes y desafíos para un Chile post-pandemia”, realizado el martes 25 de agosto con participación del Rector de la Universidad de Chile, Sr. Ennio Vivaldi; del Rector de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Sr. Ignacio Sánchez y la Presidencia del Colegio Médico, Dra. Iskia Siches. En el marco de la actividad se presentó un análisis crítico del proceso y las decisiones que en materia de salud y a nivel social se han adoptado; junto con reflexionar sobre el escenario para el país una vez que sea superada la emergencia sanitaria.

2.3. El Rector Óscar Garrido anunció la realización de una serie de documentales sobre la historia de la Universidad, la recuperación del status universitario y el reconocimiento a los liderazgos del proceso. El primer capítulo de la serie documental “Memoria de una Universidad Regional” se presentará el 8 de septiembre en una transmisión donde participará el Dr. Sergio González, Premio Nacional de Historia 2014. La serie está dirigida por Rodrigo Díaz.

3. Aprobación de la Creación de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio (pendiente de la sesión anterior)

De acuerdo con las indicaciones expuestas en la sesión anterior, el Sr. Sergio Trabucco Zerán, encargado de Arte, Cultura y Patrimonio dio respuesta a cada uno de los puntos respecto de la propuesta de creación de esta Subdirección.

Las indicaciones u observaciones se presentaron en el siguiente cuadro:

OBSERVACIÓN/SUGERENCIA	RESPUESTA/COMENTARIO
<ul style="list-style-type: none"> En el Art 7 del Reglamento se establece la participación de distintos representantes. Indicar horas de dedicación y valorización del tiempo dedicado a esta función. 	<p>Para quienes integren el Comité y/o comisiones, se asume que no reciben pagos adicionales, se considera como parte de su jornada de trabajo.</p> <p>No corresponde su valorización ni inclusión en el decreto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> En el Art. 8 del Reglamento se indica que el Comité sesionará una vez cada 6 meses. Se sugiere indicar mayor periodicidad de las reuniones. 	<p>Se modifica el Art. 8 en lo siguiente:</p> <p>“El Comité sesionará a lo menos una vez cada tres meses, o cuando el Subdirector (a) lo convoque o bien alguno de sus miembros lo solicite. Las reuniones requerirán la presencia de la mayoría de los integrantes o representantes para constituirse y los acuerdos se adoptan por mayoría simple de quienes estén presentes”.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Precisar si las comisiones técnicas serán por campus/sede o por área artística. 	<p>Las Comisiones Técnicas se han diseñado para ser implementadas por Campus/Sedes, para privilegiar la gestión de la labor de la Subdirección y su despliegue territorial.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Sugerencia: considerar, además de los cursos electivos de formación integral, electivos de formación profesional y con énfasis en la formación pedagógica, que puedan abrirse a egresados y profesorado en general. 	<p>Se acoge la sugerencia. Forma parte de los indicadores a desarrollar en el marco del Plan de Arte y Cultura, la implementación de programas formativos.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Se establecen distintas instancias de coordinación: Consejo, Comité y Comisiones, clarificar cómo se van a articular entre ellas y el vínculo con la Subdirección y las decisiones que estará en condiciones de adoptar. Definir cuáles son las atribuciones del Comité. 	<p>Consejo Regional de Arte, Cultura (D.U. 2491 del 19.08.2010): Mecanismo de Vinculación con el Medio, que contempla la participación de actores claves del territorio y destaca la participación de instituciones relacionadas con el arte y la cultura, en la perspectiva de co- construir la Política de Arte y Cultura para la Macro Región Sur Austral.</p> <p>Comité Transversal de Arte, Cultura y Patrimonio: Sus propósitos y funciones se definen en el Art. 7 del Decreto que se presenta para aprobación;</p>



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

	<p><i>El Comité Transversal de Arte, Cultura y Patrimonio estará integrado por el Subdirector (a) de Arte, Cultura y Patrimonio y un representante de las siguientes unidades: Vicerrectoría Académica, Dirección General de Vinculación con el Medio, Direcciones de Departamentos Académicos, Vicerrectoría de Campus Puerto Montt, Dirección de Sede Chiloé, Dirección de Sede Santiago y un representante de la Academia de Arte y Cultura.</i></p> <p><i>Este Comité será la instancia de coordinación de la Subdirección con las distintas unidades de la Universidad para articular el Plan integral de Arte, Cultura y Patrimonio institucional.</i></p> <p>Atribuciones del Comité Transversal de AC&P: (Se definen en el Art. 7 del Decreto que se presenta para aprobación;</p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Proponer las materias que podrán incorporarse al Plan de Arte, Cultura y Patrimonio institucional a partir de las iniciativas que emanen de los distintos Campus/Sedes o Unidades Académicas de la Universidad.</i><i>2. Orientar y acompañar la construcción e implementación del Plan de Arte, Cultura y Patrimonio de la institución.</i><i>3. Orientar y acompañar la creación de Comisiones Técnicas propuestas por la Subdirección, la Dirección de Vinculación con el Medio o alguno (a) de los integrantes, para la ejecución del Plan de Arte, Cultura y Patrimonio institucional.</i> <p>Comisiones Técnicas: (Art. 9, Número 2, del documento que se presenta para aprobación): Corresponde a equipos de trabajo en Campus/Sedes que apoyarán el desarrollo de iniciativas que se incorporarán al Plan de Arte, Cultura y Patrimonio. (Son de carácter transitorias)</p>
<ul style="list-style-type: none">• Aclarar si la Academia de Arte y Cultura será parte de la Subdirección.	<p>La Academia de Arte y Cultura, es una Unidad dependiente de la Dirección de VCM y lleva a cabo acciones de extensión.</p> <p>La Subdirección, se abocará a la gestión, despliegue e integración del Plan institucional de Arte y Cultura, en Campus y Sedes.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Mayor precisión sobre la estructura de presupuesto. Se sugiere separar el presupuesto institucional de los recursos procedentes de proyectos.	<p>La Subdirección es una Unidad de gestión, creada para elaboración y despliegue del Plan Institucional de AC&P, con actores claves del territorio. Tiene un carácter estratégico y se despliega a nivel de Campus y Sedes, dependiente de VCM. Tiene un gasto de Operación del orden de \$20 millones.</p> <p>Dentro de las funciones del Subdirector se encuentra la elaboración y adjudicación de proyectos que permitan la sostenibilidad de acciones, actividades que fortalezcan el Plan Institucional en esta materia.</p>
<ul style="list-style-type: none">• Revisar las funciones de la Academia y de la Subdirección para que no se superpongan. Dejar explícito por qué no hay superposición. Enfatizar bien los ámbitos de actuación de cada instancia.	<p>En el documento que se presenta para aprobación, Art. 3, punto 11, se indica:</p> <p>11. Supervisar el trabajo de los cuerpos artísticos de la universidad y las unidades dependientes, asegurando una agenda cultural integrada. A la fecha y en virtud de lo señalado, las funciones del Subdirector contempla <u>la supervisión</u>, respecto de las actividades de extensión que realicen los cuerpos artísticos, <u>dependientes</u> de la Academia de Arte, en Campus/Sedes.</p>

En cuanto a la estructura de presupuesto se explicó que se estima un gasto de operación del orden de \$20 millones anuales; no obstante, durante los dos primeros años estos gastos podrán ser cubiertos por el proyectos (Ej Superior Regional 2020), a partir de dicha fecha los montos serán con cargo al presupuesto institucional, **sin perjuicio de las acciones que desarrolle la Subdirección para darle continuidad a esta iniciativa u otras acciones para acceder a otras fuentes de financiamiento.**



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

El Sr. Trabucco explicó que para la operación de esta nueva unidad el presupuesto contempla la incorporación de un profesional de apoyo a la gestión cultural en la Sede Chiloé; en tanto que los gastos de operación se refieren a recursos para la gestión, coordinación y articulación con Campus/Sedes, en partidas de viáticos, pasajes, traslados, etc.; además de gastos por concepto de impresión, difusión y comunicación para el despliegue en Campus/Sedes.

La estructura del presupuesto es la siguiente:

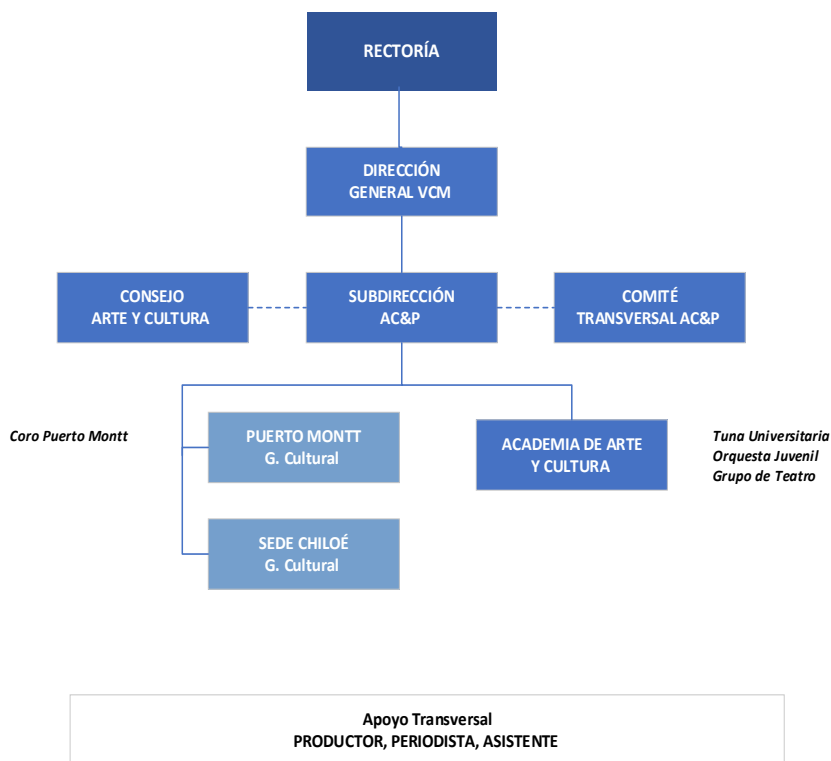
Items	Items Presupuestario	Estimación Gasto Operación Anual
Honorarios Equipo de gestión	Honorario Servicio No Educativo	\$7.814
Honorarios Apoyo Talleres Campus/Sedes	Honorario Servicio No Educativo	\$1.000
Pasajes	Otros Servicios	\$2.000
Servicios y productos de difusión	Servicios de impresión, publicidad y difusión	\$2.400
Inscripción seminarios	Otros Servicios	\$1.000
Viáticos (Talleres, seminarios, etc.)	Viático Indirecto	\$3.650
Viáticos (Coordinación/gestión)	Viático Indirecto	\$2.250
Total general		\$20.114

También se informó que la Universidad se ha adjudicado el Proyecto Superior Regional 2020, que contemplan cifras del orden de \$100 millones anuales. Estos recursos permitirán la puesta en marcha del Plan de Arte, Cultura y Patrimonio; el cual debe ser implementado por la Subdirección. De los fondos el 70% corresponde a gastos asociados a Gestión Cultural, que forman parte del Plan de Arte y Cultura, como son las Capacitaciones, Talleres y Cursos; en tanto que el 30% se destinan a articulación y gestión, que son los Gastos de Operación, los cuales facilitarán la instalación de la Subdirección y su despliegue.

La indicación respecto del Organigrama de la Subdirección fue atendida con el siguiente esquema:



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS



Después de la presentación del Sr. Sergio Trabucco y del Vicerrector Académico, Sr. Roberto Jaramillo; la Consejera Evelyn Zottele consideró que en esta oportunidad tanto el plan de trabajo como el presupuesto han sido expuestos con mayor claridad, sobre todo los aspectos presupuestarios y, junto con ello, consultó el mecanismo del control presupuestario.

El Consejero Pizarro insistió en que se indique la valorización financiera de la dedicación del equipo académico que estará colaborando con esta nueva unidad. El Rector Garrido aclaró que la administración de recursos corresponde a cada unidad y el control del gasto a la Vicerrectoría de Administración y Finanzas.

La Consejera Margarita Albarrán consultó de qué manera la Subdirección se relacionará con las tareas académicas y el Consejero Jorge Muñoz respecto de la articulación con la sede Santiago y con las actividades que realizan los estudiantes. Por su parte el Consejero Alexis Andrade consultó cómo se involucrarán los estudiantes, si se contempla fortalecer a las organizaciones culturales estudiantiles que están vigentes y si habrá financiamiento nuevo.

El Vicerrector Roberto Jaramillo explicó que la articulación con los académicos se ha hecho a través de los encargados de Vinculación con el Medio de cada Departamento; en tanto que el Sr. Trabucco señaló que cada sede y campus tiene un encargado, que es quien hace este trabajo de articulación. Respecto del estamento estudiantil, explicó que se han dictado cursos electivos en arte y cultura que serán fortalecidos en el segundo semestre del año. Igualmente informó que se han hecho alianzas con la Red de Patrimonio cultural y convocado a concursos en pintura y creación literaria donde hay participación de estudiantes.

Luego de atendidas las consultas e inquietudes, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó la creación de la Subdirección de Arte, Cultura y Patrimonio.



UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS

4. Aprobación de la Cuenta anual de Rectoría 2019-2020.

En atención a las atribuciones que establece el Estatuto Orgánico en términos de aprobación del Informe Anual de Rectoría por parte de este cuerpo colegiado, fue sometida a consideración del Consejo Superior la Cuenta Anual del Sr. Rector Óscar Garrido Álvarez, cuyo documento fue entregado previamente a los (las) Sres.(as) Consejeros(as) Superiores y presentado en la presente sesión con soporte audiovisual, a fin de contar con una visión global del ejercicio institucional en el período 2019-2020.

Luego de la presentación del video, los Consejeros(as) Superiores comentaron el contenido de lo informado. El Consejero Paulo Arce felicitó el desarrollo institucional del último año, destacando los proyectos de Vinculación con el Medio y RSU y los esfuerzos por atender a las comunidades más alejadas, aspecto que es un aporte relevante para descentralizar el trabajo de la Universidad. El Consejero Pizarro también expresó sus felicitaciones destacando el crecimiento institucional en todas las áreas. La Consejera Virginia Montaña relevó el desarrollo de la Universidad y la mejora en los indicadores; a su vez la Consejera Evelyn Zottele felicitó el trabajo de la actual gestión y, de manera particular, el equilibrio financiero que ha sido posible mantener; destacó la exposición del Sr. Rector, la que fue muy completa y que permite visualizar el desarrollo de la Universidad en el último año, pero también tener una visión panorámica. La Consejera Margarita Albarrán destacó el avance institucional en los últimos 10 años, donde la política de posicionamiento ha sido acertada y agradeció los esfuerzos de todo el equipo de gestión directiva. Por su parte, la Consejera Benita Quilodrán se sumó a las felicitaciones al trabajo interno y el posicionamiento externo; en tanto que el Consejero Alex Pavié destacó los avances para vincularse en el entorno regional y nacional.

La Consejera no académica María Luisa Barrientos valoró el desarrollo de la Universidad desde su creación y el proceso de consolidación en los últimos años. El Consejero Jorge Muñoz relevó el aporte que la Universidad ha hecho en la formación del profesorado y lo determinante que ha sido para la Región y sobre todo el rol de los egresados para el desarrollo de la Región. Finalmente, el Consejero estudiantil Alexis Andrade expresó las felicitaciones por la Cuenta Anual de Rectoría.

Luego de lo expresado, se tomó el siguiente:

ACUERDO: Se aprobó el Informe Anual de Rectoría del período agosto 2019-agosto 2020

5. Varios

No hay

Término de la sesión: 13,00 hrs.

DIANA KISS DE ALEJANDRO
SECRETARIA GENERAL



OSCAR GARRIDO ALVAREZ
RECTOR